

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecida en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: Indicado en el apartado 6.

b) Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se puede obtener el Pliego de Condiciones.

www.murcia.es

Murcia, 29 de junio de 2005.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia**8037 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 572/2005).****1. Entidad adjudicadora.**

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

c) Expte. n.º: 572/2005

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Reparaciones interiores y exteriores en el C.P. Ntra. Sra. de Belén de Santiago y Zairaiche (Murcia)».

b) Lugar de ejecución: Santiago y Zairaiche.

c) Plazo de ejecución (meses): Dos meses, comprendidos entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2005, al coincidir con las vacaciones estivales de los Centros Escolares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Noventa y nueve mil ciento sesenta y un euros (99.161,00 €).

5. Garantía provisional: 1.983,22 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Glorieta de España, 1 - 4.ª planta, 30004-Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecida en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: Indicado en el apartado 6.

b) Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se puede obtener el Pliego de Condiciones.

www.murcia.es

Murcia, 29 de junio de 2005.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia**7973 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la U.A. I del estudio de detalle UD-AQ-1. Alquerías (0568GD04).**

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia a la vista de la propuesta, efectuada por el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, con fecha 15 de junio de 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle UD-AQ-1, Alquerías»

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia a 20 de junio de 2005.—Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

7997 Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la U.E. IV del P.P.CR-4 de Murcia. (Gestión-Compensación: 2595GC03).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 9 de marzo de 2005, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución IV del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 4 de Murcia, presentado a esta Administración urbanística actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Gerencia de Urbanismo sita en Pza. de Europa, n.º 1, 4.ª planta y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de y de notificación o intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y especialmente a don Alfonso Carmona Jiménez, don José Muñoz Sánchez y hermanos, herederos de doña Rita Montesinos Nicolás y don José Martínez López.

Murcia, 13 de junio de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

San Javier

7723 Exposición pública y anuncio de cobranza correspondiente a los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del año 2005.

Aprobados por Decretos de esta Alcaldía números 1.957/05 de fecha 16 de junio y 1.973/05 de 17 de junio, respectivamente, los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 2005; Se exponen al público durante un mes en el negociado de Impuestos los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica, al objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Surtiendo los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, el periodo voluntario de las cuotas de los padrones aprobados se extenderá hasta el 30 de septiembre de 2005.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que pueden obtener en la Oficina de Recaudación, sita en San Javier, calle Príncipe número 5, bajo.

Se le informa a los contribuyentes que pueden domiciliar sus impuestos a través de las entidades bancarias clasificadas, según lo establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación, surtiendo efecto a partir del periodo siguiente:

Transcurridos los plazos indicados, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

En San Javier, 20 de junio de 2005.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

Ulea

7621 Aprobación del Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana ejercicio de 2005.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 14 de junio de 2005, acordó la aprobación del Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana